

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

- 38** *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, denominado “30 plazas para adherencia al tratamiento para drogodependientes con trastorno persistente (centro residencial de cuidados)”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
 - c) Obtención de documentación:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 867 687 y 914 269 842.
 - 5) Telefax: 915 867 684.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del 20 de enero de 2017.
 - d) Número de expediente: 100/2016 (A/SER-009233/2016).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Poner a disposición de la Dirección General de Salud Pública un centro residencial de cuidados, de 30 plazas para adherencia al tratamiento, destinadas a drogodependientes con trastorno persistente. El centro residencial de cuidados sirve para contener, facilitar la remisión, recuperar al paciente, reordenar los diagnósticos y tratamientos y sirve, así mismo, para facilitar una adherencia necesaria a un tratamiento “sine die”, ya fuera del recurso, para una adicción crónica.
 - c) División en lotes: No.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2017.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) CPV: 85000000-9.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Pluralidad de criterios, de conformidad con el apartado 8 de la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Valor estimado del contrato: 596.556,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 596.556,00 euros (IVA excluido), 59.655,60 euros (21 por 100 IVA).
 - Importe total: 656.211,60 euros.
 6. Garantía provisional:
 - Importe: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:
 - A) Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Se acreditará según lo establecido en el apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - B) Otros requisitos específicos: Como complemento a la solvencia, los licitadores deberán acreditar mediante declaración responsable la adscripción de medios materiales a la ejecución del contrato, según lo establecido en el apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 20 de enero de 2017.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Sanidad.
 - 2) Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Admisión de variantes: No procede.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Domicilio: Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29.
 - b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 26 de enero de 2017, a las doce.
10. Gastos de publicación de la licitación: Será por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 2.500 euros.
11. Otras informaciones: La documentación se presentará en tres sobres conforme a lo recogido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de enero de 2017.—El Secretario General Técnico, PS (Orden 1272/2016, de 21 de diciembre), el Subdirector General de Coordinación Normativa, Francisco Javier Gil Pérez-Carro.

(01/111/17)

